





DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 apartádo a fracciones III y VII, 115 fracciones I y II Libre y Soberano de México, y 78 de la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo, Estado de México, otorga el presente:

NOMBRAMIENTO DE

OTOMIDH MUNICIPIO

A: ARCELIA BEATRIZ MARTÍNEZ PÉREZ

A fin de que dé cumplimiento con sus atribuciones y funciones establecidas en la Legislación Estatal, en el BANDO MUNICIPAL Y DEMÁS REGLAMENTOS QUE DE ELLOS EMANEN.



DEL MAZO GARDUÑO



Temascalcingo, Eŝtado de México, 06 de octubre de 2016

QUIEN SUSCRIBE C.P. REY MARTIN BAUTISTA CASTRO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR---

---CERTIFICO--

LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR SU ANVERSO, ES REPRODUCCIÓN FIEL DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE, SE EXPIDE LA PRESENTE PARA

